

## EL CRONISTA DE PRIEGO HALLA 26 INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA. (Alfonso Alba. "Cordópolis", 13 de octubre de 2015.

El Obispado pone a su nombre nueve iglesias, un hospital, una ermita construida por los vecinos y todas las ermitas de las aldeas de Priego de Córdoba, según un exhaustivo trabajo de Enrique Alcalá Ortiz

La polémica surgida tras la inmatriculación por parte de la Iglesia de la Mezquita Catedral de Córdoba y la amplitud de su eco, publicado en medio mundo, ha hecho que poco a poco vayan surgiendo trabajos locales sobre los bienes que el Obispado de Córdoba ha puesto a su nombre aprovechando la reforma del artículo 206 de la Ley Hipotecaria. Uno de los trabajos más



El Calvario de Priego, enclavado en una finca propiedad del Ayuntamiento, inmatriculado por el Obispado.

exhaustivos hasta ahora conocido es el que ha desarrollado el cronista oficial de la Villa de Priego de Córdoba, Enrique Alcalá Ortiz, que ha llegado a documentar un total de 26 bienes inmuebles inmatriculados por la Diócesis cordobesa, no solo en el municipio sino también en sus

aldeas.

El cronista, que desarrolla su trabajo por fechas, por obispos que estaban al mando cuando se produjeron las inmatriculaciones, por presidentes del Gobierno, alcaldes y hasta vicarios de la Iglesia en la comarca, ha sido clave para que el Pleno haya aprobado estudiar cuántos bienes ha puesto la Iglesia a su nombre en Priego y cuántos, además, pueden ser de titularidad pública.

En el municipio de Priego de Córdoba, Enrique Alcalá Ortiz ha localizado un total de nueve iglesias inmatriculadas, un edificio escolar y un hospital. También se ha dado cuenta de que al menos dos iglesias no han sido inmatriculadas (Las Angustias y la Trinidad). En las aldeas existen también otras seis ermitas más en las que no consta que la Diócesis haya acudido al Registro de la Propiedad.

De todos los bienes inmatriculados en Priego de Córdoba, el más cuestionable para este cronista es el de la Ermita del Calvario, sobre el que ha realizado un exhaustivo estudio para llegar a la conclusión de que se trata de una construcción que debería ser de titularidad pública, ya que asegura que se construyó en suelo del Ayuntamiento y con aportaciones de los vecinos. Tantas, que la última restauración antes de ser inmatriculada fue llevada a

cabo por una escuela taller, que solicitó el propio Ayuntamiento. Posteriormente, y como ha ocurrido en Córdoba con la iglesia de San Agustín, el Obispado decidió poner a su nombre el monumento.

En la investigación también destaca una inmatriculación, que ha usado el artículo 206, bastante curiosa. Es el caso del antiguo hospital de San Juan de Dios de Priego de Córdoba, hoy residencia, inmatriculado por un patronato del mismo nombre del que forma parte el Ayuntamiento de la ciudad. También el caso de la iglesia de San Francisco, que conserva la talla del famoso Nazareno de Priego (uno de los pasos más populares y singulares de toda la provincia) y cuya titularidad no está clara, ya que según fuentes consultadas por este periódico podría pertenecer a la propia hermandad. Curioso es también el caso de la ermita de Belén, que está inscrita en el Registro de la Propiedad junto con la casa del cura que linda con el templo. Así al menos consta en el Catastro. La dirección inscrita es calle En medio Huerta Palacio, 13. Es la dirección de la casa del cura y no de la iglesia, pero está inscrito todo junto.

Este cronista también ha calculado la superficie exacta inmatriculada por la Iglesia. Así, de estos 26 bienes inmuebles serían un total de 18.179,42 metros cuadrados de superficie, de los que 14.440,42 estarían construidos. También ha hecho una distribución por fechas, y observa que 2012 fue el año en que más bienes se inmatricularon, un total de siete (seis en las aldeas), con 2006 en segundo lugar (la mayoría de las iglesias de Priego de Córdoba).

Por último, hace una referencia en sus informes hacia las “manos que firmaron los certificados: los vicarios generales de la Diócesis”. “Ellos refrendaron el título de adquisición y el modo que fueron adquiridas, único requisito para hacerse con la propiedad efectiva y legal”, señala el cronista. No obstante, asegura que “no hemos tenido acceso a estas certificaciones llenas de un gran contenido histórico. Porque habrá que ver cómo han justificado la propiedad efectiva de muchas iglesias y ermitas, —si bien dedicadas el culto católico—, que fueron levantadas y mantenidas por el fervor popular, cofradías y corporaciones en terrenos donados por personas caritativas, y cuando un cura ha entrado en ellas para ejercer su profesión ha sido cobrando”.

“Varios de estos vicarios generales han llegado a obispos”, afirma. “A nosotros nos llega más Mario Iceta, actual obispo de Bilbao, que ejerció de sacerdote en Priego. Firmó cuatro certificaciones, entre ellas la de la ermita del Calvario que fue levantada con el esfuerzo gigantesco de los cofrades y posteriormente con la ayuda oficial. El Ayuntamiento, en agradecimiento por sus servicios, le nombró Hijo Adoptivo de Priego de Córdoba. ¡Qué hay que ser agradecidos!”, concluye.

---

#### [8 comentarios](#)



1. [Responder](#)

[Lorenzo](#)

[13/10/2015 a las 11:21](#)

[Con la iglesia hemos topao, amigo Sancho.](#)



2.

[Responder](#)

[Piensen...](#)

[13/10/2015 a las 10:54](#)

...que cuando los únicos que parecen intentar defender el patrimonio de todos los cordobeses son historiadores (como en este caso), periodistas (Cordópolis, Diario Córdoba) y algún ex concejal díscolo y marginal, es porque algo huele muy, muy mal. ¿Dónde están los políticos y los jueces? ¿Dónde están los poderes públicos que tienen los medios para investigar y para resolver esto? ¿Dónde?



3.

[Responder](#)

[Prieguense](#)

[13/10/2015 a las 9:35](#)

¿Dónde estaba mientras se inmatriculaban esos bienes en 2012 la alcaldesa Ceballos, también presidenta de la Diputación? ¿Por qué no hizo ejecutar el acuerdo plenario de la Diputación que acordó exigir a la Diócesis el listado de las inmatriculaciones en la provincia? ¿Qué hace al respecto el actual presidente del PSOE? ¿Por qué esos bienes no estaban inventariados y registrados por mi Ayuntamiento? ¿Por qué los políticos no responden de nada y los curas menos?



4.

[Responder](#)

[Peter Punk](#)

[13/10/2015 a las 9:32](#)

[Ladrones](#)



5.

[Responder](#)

[Basta ya!!](#)

[13/10/2015 a las 9:17](#)

Con lo sencillo que sería que la Iglesia sacara el listado y evitara tanto trabajo. ¿Por qué no lo hace?. Porque buena parte de las certificaciones que han servido para inmatricular contienen datos falsos a sabiendas. Ya hay varios casos en los que se puede acreditar de modo objetivo que se ha certificado como propio lo público. Y si se falsea un documento público para intentar quedarse con algo ajeno: ¿no es un delito? ¿Dónde están los fiscales? Dónde están los jueces?



6.

[Responder](#)

[Que baje Dios y los vea jj](#)

[13/10/2015 a las 8:38](#)

[Son peor que aves de rapiña jj](#)



•  
[Responder](#)

[El molinillo](#)

[13/10/2015 a las 10:52](#)

[Seguro que te refieres a dos gaviotas volando bajo un cielo azul. Es que son igualitos](#)



•  
[Responder](#)

[Versalitas](#)

[13/10/2015 a las 11:45](#)

[La gaviota es más de carroña que de rapiña.](#)